



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

000799

USHUAIA, 04 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-72081-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de medicamentos destinados al CAT y al Hospital Modular Tolhuin dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 260/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 289/25 - 525 (N° de orden 23).

Que se recibieron ofertas de las firmas DROGUERÍA VARADERO S.A, CUIT N° 30-70845052-5, EQUIPO GEMICO S.A, C.U.I.T. N° 33-71492007-9, y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L, CUIT N° 30-71235581-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 68 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 17.006.852,60), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que asimismo no avaló el renglón 48 del proveedor DROGUERÍA VARADERO S.A, CUIT N° 30-70845052-5 en la alternativa 01 por no ajustarse a lo solicitado.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en los renglones N° 21, 29, 30, 31, 42 y 50 corresponde declarar desierto los mismos, asimismo corresponde declarar fracasado el renglón N° 26 de acuerdo a lo indicado por el Área en orden N° 68.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 289/25 - 525, por la adquisición de medicamentos destinados al CAT y al Hospital Modular Tolhuin dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 17.006.852,60). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto los renglones N° los renglones N° 21, 29, 30, 31, 42 y 50, los cuales serán tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasado el renglón N° 26, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del

///...2

M.S.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORREA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000799

RESOLUCIÓN S.S. Nº

/25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S. N°

000799

/25

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DROGUERÍA VARADERO S.A CUIT N° 30-70845052-5	N° 5, 13, 14, 15, 16, 20, 43, 48, 56 Alt 00	\$ 6.458.496,20
EQUIPO GEMICO S.A C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 22 (2.500 unidades), 24, 25, 28, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 57 Alt 00	\$ 7.802.656,40
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L CUIT N° 30-71235581-2	N° 2, 22 (2.000 unidades), 23, 27, 34, 36, 41 Alt 00	\$ 2.745.700,00
TOTAL		\$ 17.006.852,60

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud